



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ADMINISTRACION ACADÉMICA (AAF)

Final 25 Avenida Norte, "Héroes y Mártires del 30 de Julio de 1975"
<http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/academica/>



REF: JCCSS-AAL-I-CC-2007-2011-06-0001

CAMBIO DE CARRERA
(INTERNO EN LA FACULTAD)

REQUISITOS

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA AAF:

PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:	
1	SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA DIRIGIDA A LA JUNTA DIRECTIVA <ul style="list-style-type: none">Según el formato que encontraras en el sitio web http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/academica/cambiocarrera.php.
2	CONSTANCIA de no tener pendiente el CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN DISCIPLINARIA. <ul style="list-style-type: none">Emitida por el Secretaría de la Facultad de procedencia, y deberá ser presentada en original, debidamente firmada y sellada.
3	SOLVENCIA DE ESTUDIANTE ACTIVO, en la Facultad de Procedencia: <p>Para lo cual deberás presentar uno de los siguientes requisitos según sea el caso:</p> <p>Caso 1: Activo en el presente ciclo (previo al ciclo de la solicitud), presentar: CONSTANCIA DE MATRICULA Y CUOTAS DE ESCOLARIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none">En la carrera de procedencia, es decir: inscrito y pagando las cuotas del presente año académico.Debe poseer la matrícula y las cuotas canceladas de 1ª a la 10ª conforme al calendario de control de matrículas y cuotas de escolaridad.Solicitar esta constancia en la unidad ACME, o para el caso de exonerados o becarios en UESE, Edificio de Oficinas Centrales. <p>Caso 2: Por Activación, presentar: COMPROBANTE DE ACTIVACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none">COMPROBANTE extendido por la Administración Académica de la Facultad, donde se muestra que se ha finalizado la ACTIVACIÓN para el ciclo solicitado. No confundir con el comprobante de solicitud del trámite del proceso.
**	Revisión interna y se soltará solo en caso que se requiera: SOLVENCIA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE ADMITIDO, en la Facultad: <ul style="list-style-type: none">Es decir que haya finalizado con la entrega de todos los documentos de admisión requeridos para obtener calidad de estudiantes, es decir los establecidos en las normas vigentes al momento del ingreso universitario.Estos deben de ser revisados en el expediente del estudiante, por la responsable de recepción de la solicitud, en caso de existir documentos pendientes, la responsable de atención deberá solicitar la entrega de los mismos para finalizar con el proceso de solicitud de cambio de carrera.